

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

04713
DECRETO EXENTO N°

LA CISTERNA,

30 DIC 2000

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: D.L. N°3063 de Rentas Municipales y la Ley N° 19.749 de Microempresarios, que establece normas para facilitar la creación de microempresas familiares, el Reglamento de delegación de facultad y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldico N°1726 del 27 de junio del 2001, y lo dispuso en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento, y

TENIENDO PRESENTE: El formulario emitido por la oficina de Microempresa y los antecedentes presentados por el contribuyente, los que revisados se han comprobado que cuentan con los requisitos para su aprobación.

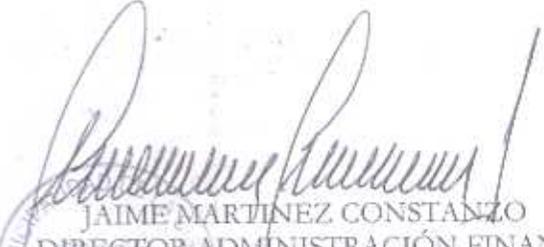
DECRETO:

APRUEBASE la solicitud de Patente, acogida a la Ley N° 19.749, para Microempresas familiares, por cumplir con los requisitos para ello.

NOMBRE : VILLAGRA LOPEZ ROSA
R.U.T. : 12.045.970-8
DIRECCION : BLAS VIAL N° 8061
GIRO : VENTA DE , BEBIDAS, CONFITES, HELADOS ENVASADOS
DE FABRICAS AUTORIZADAS, BAZAR, PAQUETERIA,
VENTA DE UTILES DE ASEO, SERVICIO FOTOCOPIADO
CODIGO : 521120

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

POF/JMC/jch